

RESOLUCIÓN N°

0329

25 JUN 2025

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 4123-G-2025 y el Decreto N° 0059/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Laura Soledad GIL, D.N.I. N° 33.575.923, presentó su renuncia a partir del día 01 de junio de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Nudo Comunitario Municipal Valentina Sur, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Nodos de Organización Comunitaria Municipal, dependiente de la Dirección General de Promoción Humana, perteneciente a la Subsecretaría de Promoción Humana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0059/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 146/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a la agente GIL;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0329-25

Por ello:

EL SECRETARIO DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Laura Soledad ----- GIL, D.N.I. N° 33.575.923, a partir del día 01 de junio de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Nodo Comunitario Municipal Valentina Sur, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Nodos de Organización Comunitaria Municipal, dependiente de la Dirección General de Promoción Humana, perteneciente a la Subsecretaría de Promoción Humana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana, cargo para el que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0059/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) CAYOL
HURTADO


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NELUMBÉ